

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 106

Noviembre, 1959

Núm. 11

Sección Oficial

Documentos Episcopales

BENDICION PAPAL

NOS EL DR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca.

Hacemos saber: Que en virtud de las facultades que se Nos conceden en el Canon 914 del Código de Derecho Canónico, ampliadas por Decreto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, fecha 20 de julio de 1942, de dar solemnemente la Bendición Papal al pueblo, en el día de la Pascua de Resurrección, y otros dos días más, entre año, a nuestra elección.

Haciendo uso de esta facultad y deseando procurar a nuestros amados diocesanos el lucro de una gracia espiritual tan extraordinaria, hemos determinado dar la expresada Bendición Papal el día de la Inmaculada Concepción de María, 8 de diciembre, inmediatamente después de la Misa pontifical que celebraremos con el favor divino en la S. I. B. Catedral, previniendo a todos que para ganar la indulgencia plenaria aneja a la Bendición, es condición indispensable recibir los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión en la forma prescrita y orar por la intención de Su Santidad.

Los Rvdos. Sres. Párrocos y Rectores de Iglesia, especialmente los de la capital, se servirán anunciarlo convenientemente a los fieles.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, 20 de noviembre de 1959.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.

Obispo.

Por mandato de S. E. Rvdma.

CONSTANCIO PALOMO GONZALEZ.

Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la prescripción de la S. C. del Concilio sobre exhortación a la modestia femenina y preces especiales en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María.

La S. Congregación del Concilio, en su Instrucción de 12 de enero de 1930, sobre la modestia del vestir femenino, después de inculcar por orden de Su Santidad a los Párrocos, en especial, y a los predicadores, que aprovechen la ocasión cuando se ofrezca para insistir, reprender, corregir y exhortar, a fin de que las mujeres lleven vestidos conformes con el pudor, que sean ornamento y defensa de la virtud, y que adviertan a los padres que no permitan que sus hijas lleven vestidos indecorosos, dice textualmente: "Cuando durante el año háy fiestas, que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los Párrocos y los sacerdotes que están al frente de Congregaciones piadosas o Asociaciones Católicas, procuren recordar y estimular, con palabras apropiadas, a las mujeres cristianas la corrección cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Concepción, en todas las Iglesias, Catedrales y Parroquias, háganse especialmente oraciones, no omitiéndose exhortaciones oportunas en la predicación solemne al pueblo".

Recomendamos tenga presentes en las referidas exhortaciones las "Normas de decencia cristiana" (1) redactadas por la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, después de un diligente examen y sabios asesoramientos, con el fin de unificar opiniones y criterios en asunto tan delicado y siempre de tanta actualidad y también que propaguen entre los fieles dichas Normas para que se formen un criterio seguro y sano en medio de las peligrosas desorientaciones que tan extendidas se hallan en nuestros días sobre esta materia.

Para cumplimentar la referida prescripción, ordenamos que en la S. I. B. Catedral y en todas las Iglesias parroquiales, y también en las religiosas, se rece públicamente el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción, la oración a la Santísima Virgen por España, que mandamos publicar seguidamente de esta Circular.

Salamanca, noviembre de 1959.

✠ EL OBISPO.

(1) Publicadas por el Secretariado del Episcopado Español.—Límite, 3.—Ciudad Universitaria.—Madrid. Precio: 5 ptas.

Oración a la Santísima Virgen

¡Oh María Inmaculada, amada patrona de España! Velad por España, nación mariana por excelencia: rogad a Dios por España. Recordadle, Señora, que es la España del Pilar de Zaragoza, la del templo expiatorio del Tibidabo, la del Cerro de los Angeles, donde fue a El consagrada la nación en que prometió reinar; la de aquel inolvidable Congreso Eucarístico de Madrid y la de la triunfal apoteosis de Jesús Sacramento en el Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona: la España donde reposa el cuerpo del Apóstol Santiago, su Evangelizador. Esta España no puede perecer, ni Vos, Señora, dejar de defenderla. ¡Oh Jesús, Corazón divino, oculto en el Santísimo Sacramento, tan amado de los españoles, por María, su patrona, salvad a España! Porque extendió vuestro nombre y el reinado de la Cruz por todo el mundo, que vea palpablemente vuestra soberana protección: porque confían en aquella que aplastó la cabeza del infernal dragón, que sean desbaratados sus perversos planes.

Para merecerlo, Jesús querido, alejar vuestros castigos, que la mujer española obedezca de una vez los mandatos de la Santa Iglesia, cristianizando la familia, las modas y las costumbres, paganizadas hoy, y convenciéndose de que al no hacerlo expone su salvación eterna y se hace cómplice de la perdición de otras almas.

¡Oh Jesús Sacramentado! ¡Oh María Inmaculada! Velad; velad por ella. ¡Salvad a esta España tan vuestra, de cuantos peligros puedan amenazar su fe y la paz y tranquilidad de las almas!

CIRCULAR sobre la revisión de los libros de Misas, Manuales, de Bautismos y de Matrimonios.

Recordamos a todos los Párrocos y Rectores de Iglesias de la capital, como igualmente a los capellanes de religiosas, si en sus iglesias se suelen recibir estipendios de misas, que deben presentar a la Vicaría, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, si ya no lo hubieren hecho en el presente año los libros de Misas manuales que prescribe el canon 843 del Código de Derecho Canónico, para su debida revisión.

Igualmente deben hacerlo los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arciprestes y los Rectores de Santuarios, si no lo hubieran hecho todavía.

Asimismo recordamos a los Sres. Párrocos de la capital, el cumplimiento de lo dispuesto sobre el envío de los libros de Bautismos y de Matrimonios a la Vicaría para su inspección, a tenor de lo ordenado en el número 11, letra f de la Instrucción sobre las investigaciones prematrimoniales, dadas por la S. C. de "Disciplina Sacramentorum", publicada en el *Boletín Oficial del Obispado* de octubre de 1941.

Lo mismo que los Párrocos de la capital, deben presentar también a esta Vicaría los libros de Bautismos y de Matrimonios (al igual que los libros de las Misas Manuales), los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arcipreste, pero se advierte que no pudiendo estar fuera de la respectiva Parroquia muchos días los libros de Bautismo y de Matrimonios, no deben remitirlos a la Vicaría para recogerlos al cabo de varios días, sino la misma persona que los entregue, los recogerá en el mismo día de su presentación, pues se hará inmediatamente la revisión.

Salamanca, noviembre de 1959.

✠ EL OBISPO.

Cancillería-Secretaría del Obispado

CIRCULAR sobre las Misas Pro-Seminario.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda a todos los Sres. Párrocos y Eónomos la obligación de aplicar en favor del Seminario todas las Misas de binación y trinación, y asimismo todas las de los Domingos y Fiestas en los que la ley general obligaría a celebrar *Pro-populo*, excepto una al mes, que seguirá aplicándose *Pro-populo*.

Esta obligación alcanza también, en las Misas de binación y trinación, a los demás sacerdotes que con nuestra autorización celebran más de una Misa en los Domingos y días de fiesta.

Los sacerdotes que habitualmente tienen permiso para binar pueden aplicar una Misa de binación cada mes por sus intenciones, pero sin extipendio.

Cuando el celebrante no hubiera recibido el estipendio, deberá celebrar a intención del Sr. Director de Colecturía General de Misas, a quien trimestralmente remitirán todos una nota detallada de las Misas que celebraron a su intención, y enviarán el estipendio que hayan recibido de las celebradas en favor del Seminario, especificando el número de Misas a que corresponde.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la obligación de remitir las cuentas anuales, todos los administradores de bienes eclesiásticos o fundaciones piadosas.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda la prescripción del canon 1525, que establece «Reprobata contraria consuetudine, administratores tam ecclesiastici quam laici cujusvis ecclesiae etiam cathedralis aut loci pii canonice erecti aut confraternitatis singulis annis officio tenentur reddendi rationem administrationis Ordinario loci».

De las fábricas parroquiales han debido rendir cuentas los respectivos párrocos, ecónomos o encargados a sus Arciprestes en la Visita Anual y los Sres. Arciprestes y Párrocos de la capital directamente a esta Secretaría.

Según el canon 1549, la prescripción establecida en 1525, respecto a la rendición anual de cuentas, rige también para las fundaciones piadosas. En cuanto a ésta, prescribe dicho canon 1549, que debe guardarse la tabla de fundaciones en lugar seguro en cada Iglesia: que además, el Rector de la misma ha de tener un libro de fundaciones en el que conste una nota de cada una de las cargas perpetuas y temporales, su cumplimiento y las limosnas recibidas, para que de todo ello se rinda cuenta al Ordinario. La S. Congregación del Concilio, en reciente Circular, prescribe a los Ordinarios revisen dichos libros de fundaciones (al igual que los libros de misas manuales); por tanto, todos los Párrocos o Rectores de Iglesia que en el año 1959 no hayan presentado dicho libro de fundaciones al Ordinario o al Arcipreste, como delegado del mismo, deben presentarlo durante el próximo mes de enero.

Salamanca, noviembre de 1959.

Constancio Palomo.
Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la obligación de entregar las misas que no se hayan celebrado dentro del año en que debían celebrarse.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el presente año, lo que prescribe el canon 341: «Omnes et singuli administratores causarum piarum aut quoque modo ad Missarum onera implenda obligati, sive ecclesiastici sive laici, sub exitum cujuslibet anni Missarum onera quibus nondum fuerit satisfactum, suis Ordinariis tradant secundum modum ab his definiendum. Hoc autem tempus ita est accipiendum ut in Missis ad instar manualium obligatio eas deponendi decurrat a fine illius anni intra quem onera impleri debuissent; in manualibus vero, post annum a die suscepti oneris, salva diversa offerentium voluntate».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir cargas de

Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. sacerdotes, y muy especialmente los párrocos y ecónomos, advertir a los seglares de esta obligación.

Salamanca, noviembre de 1959.

Constancio Palomo.
Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la Colecta anual mandada por Su Santidad, en el día de la Epifanía en todas las iglesias y capillas de la Diócesis, para la abolición de la esclavitud y el Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, manda por la presente que en todas las iglesias y capillas del Obispado se haga, el próximo día de la Epifanía, la Colecta en favor de los cautivos de Africa, que prescribió Su Santidad León XIII y renovó Benedicto XV en su Carta Apostólica «De fide catholica per orbem terrarum propaganda», de 30 de noviembre de 1919.

Por reciente disposición de la S. Congregación de «Propaganda Fide», parte de esta colecta se destinará, a partir de 1959, al Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos; esta nueva faceta de la tradicional Colecta hará seguramente que los Sres. Sacerdotes la preparen y tomen con mayor interés aún.

Todos los Párrocos, Ecónomos y Encargados de iglesias o capillas, aun cuando sean de Religiosos, deben cumplir con celo y fidelidad el mandato del Papa y remitir al Secretariado Diocesano de Misiones las limosnas recogidas, que las remitirá a la Procura del Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos en Madrid.

Salamanca, noviembre de 1959.

Constancio Palomo.
Canciller-Secretario.

CIRCULAR sobre la remisión de las copias de los libros parroquiales.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 470 párrafo 3.º, están obligados a remitir copia de los libros parroquiales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones en lo que se refiere al año 1959, debiendo enviar también las de los años que no hubieren sido enviadas, si así sucediese en alguna parroquia.

En su virtud, remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del próximo mes de enero. Deben remitirlas

sin encuadernar, pero es necesario que las manden cosidas, y en la cubierta de papel blanco pondrán el nombre de Arciprestazgo, el de la parroquia y año a que pertenecen.

Salamanca, noviembre de 1959.

Constancio Palomo.
Canciller-Secretario.

CIRCULAR sobre renovación de autorización para binar.

De orden del Excmo. Prelado, todos los Sres. Sacerdotes que tengan facultad para binar, deberán pedir su renovación en los primeros quince días del mes de enero.

Constancio Palomo.
Canciller-Secretario.

CIRCULAR designando los días de Sínodo para renovación de licencias durante el año 1960.

S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha tenido a bien disponer que los exámenes, para obtención y renovación de Licencias para confesar y predicar, se celebren durante el año 1960, en los meses y días siguientes:

Mes de Febrero: Día 11, jueves.

Mes de Mayo: Día 12, jueves.

Mes de Agosto: Día 11, jueves.

Mes de Noviembre: Día 10, jueves.

El jueves, 12 de Mayo, se tendrá también para los jóvenes sacerdotes los exámenes prescritos en el canon 130 del vigente Código de Derecho Canónico. Estos exámenes versarán en el año 1960 sobre las lecciones comprendidas del número 67 al 100, ambos inclusive, de «*Quaestiones Selectae*».

Deberán presentar los interesados en esta Secretaría, tres días, por lo menos, antes del Sínodo, las licencias caducadas o que hayan de renovarse en aquellas fechas.

Constancio Palomo.
Canciller-Secretario.

Carta Enciclica «Sacerdotii Nostri Primordia», de Su Santidad Juan XXIII, en el primer centenario de la muerte del Santo Cura de Ars

A LOS VENERABLES HERMANOS
PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS
EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA

JUAN PP. XXIII

VENERABLES HERMANOS,
SALUD Y BENEDICION APOSTOLICA

Introducción

SIGNIFICATIVAS COINCIDENCIAS

Las purísimas alegrías que acompañaron copiosamente a las primicias de nuestro sacerdocio están ligadas por siempre en nuestra memoria a la profunda emoción que Nos experimentamos el 8 de enero de 1905, en la basilica vaticana, con ocasión de la gloriosa beatificación de aquel humilde sacerdote de Francia que fue llamado Juan María Bautista Vianney. Nos también, elevados al sacerdocio hacía apenas algunos meses, nos sentimos impresionados por la admirable figura sacerdotal que nuestro predecesor San Pío X, el antiguo párroco de Salzano, se sentía tan feliz de proponer como modelo a todos los pastores de almas. A tantos años de distancia, no podemos traer a la memoria este recuerdo sin dar todavía gracias al nuestro divino Redentor, como un favor especial, por el impulso espiritual impreso de aquel modo en nuestra vida sacerdotal desde su comienzo.

Recordamos todavía que el mismo día de aquella beatificación vivimos en conocimiento de la elevación al Episcopado de monseñor Santiago María Radini-Tedeschi, el gran Obispo que había de llamarnos, después de algunos días, a su servicio, y que fue para Nos maestro y padre carísimo. Fue en su compañía como, en los comienzos de aquel mismo año de 1905, nos dirigamos por primera vez en peregrinación a Ars, la modesta aldea a la que el Santo Cura hizo para siempre tan célebre.

Por una nueva disposición de la Providencia, en el año en que recibíamos la plenitud del sacerdocio, el Papa Pío XI, de gloriosa memoria, procedía el 31 de mayo de 1925 a la solemne canonización del «pobre Cura de Ars». En su homilia se complacia el Pontífice en describir «la frágil figura corpórea de Juan Bautista Vianney, la cabeza resplandeciente con una especie de blanca corona de largos cabellos, el rostro gracioso y demacrado por los ayunos, en el que se transparentaban ciertamente la inocencia y la santidad de un espíritu humilísimo y suavísimo del que, al mirarle por primera vez, las multi-

tudes se sentían invitadas a pensamientos saludables» (1). Poco después el mismo Pontífice completaba en el año de su jubileo sacerdotal el gesto ya realizado por San Pío X hacia los párrocos de Francia y extendía al mundo entero el celestial patrocinio de San Juan María Vianney «para el bien espiritual de los párrocos en todo el mundo» (2).

Estos actos de nuestros predecesores, ligados a tan queridos recuerdos personales, queremos recordarlos, venerables hermanos, en este centenario de la muerte del Santo Cura de Ars.

El 4 de agosto de 1859, él entregó el alma a Dios, consumado por las fatigas de un excepcional ministerio pastoral de más de cuarenta años y objeto de humana veneración. Bendecimos a la divina Providencia, que por dos veces ya quiso alegrar e iluminar las horas solemnes de nuestra vida sacerdotal con el esplendor de la santidad del Cura de Ars, porque nos ofrece nuevamente, desde los primeros tiempos de este supremo pontificado, la ocasión de celebrar la memoria tan gloriosa de este Pastor de almas. No os maravilléis, de otra parte, si al dirigiros esta carta, nuestro espíritu y nuestro corazón se vuelven de modo especial a los sacerdotes, nuestros hijos carísimos, para exhortarlos a todos insistentemente —y sobre todo a aquellos que están empeñados en el ministerio pastoral— a meditar los admirables ejemplos de un hermano en el sacerdocio, convertido en su celestial Patrono.

ENSEÑANZAS DE ESTE CENTENARIO

Son, ciertamente, numerosos los documentos pontificios que recuerdan ya a los sacerdotes las exigencias de su estado y los guían en el ejercicio de su ministerio. Para no recordar sino los más importantes, recomendamos de nuevo la exhortación «Haerent animo», de San Pío X (3), que estimuló el fervor de nuestros primeros años de sacerdocio; la magistral encíclica «Ad catholici sacerdotii fastigium», de Pío XI (4), y, entre tantos documentos y alocuciones de nuestro inmediato predecesor sobre el sacerdote, su exhortación «Menti nostrae» (5), así como la admirable trilogía en honor del sacerdocio (6) que le fue sugerida por la canonización de San Pío X. Tales testimonios, venerables hermanos, os son conocidos. Pero permitidnos recordar aquí con ánimo conmovido el último discurso que la muerte impidió a Pío XII pronunciar y que permanece como el último y solemne llamamiento de este gran Pontífice a la santidad sacerdotal: «El carácter sacramental del Orden —escribió allí— sella por parte

1. A. A. S., XVII, 1925, p. 224.

2. Litt. Apost. «Anno Iubilari»: A. A. S., XXI, 1929, p. 313.

3. «Acta Pii X», IV, pp. 237-264.

4. A. A. S., XXVIII, 1936, pp. 5-53.

5. A. A. S., XLII, 1950, pp. 357-702.

6. A. A. S., XVLVI, 1954, pp. 313-317, et 666-667.

de Dios un pacto eterno de su amor de predilección, que exige de la criatura escogida la contraprestación de la santificación...; el clérigo será un escogido entre el pueblo, un privilegiado de los carismas divinos, un depositario del poder divino; en una palabra, otro Cristo... El no se pertenece, como no pertenece a los padres, amigos ni siquiera a una determinada patria: la caridad universal será un respiro. Los mismos pensamientos, voluntad, sentimientos, no son suyos, sino de Cristo, su vida» (7).

Hacia estas cimas de la santidad sacerdotal nos empuja a todos San Juan María Vianney, y nos sentimos contentos de invitar a ella a los sacerdotes de hoy. Porque si bien sabemos las dificultades que encuentran en su vida personal y en las cargas del ministerio, si no ignoramos las tentaciones y el cansancio de algunos, nuestra experiencia nos dice también la fidelidad animosa de la gran mayoría y las ascensiones espirituales de los mejores. A los unos como a los otros, el Señor les dirigió en el día de la ordenación esta frase llena de ternura: «*Iam non dicam vos servos, sed amicos*» (8). Que esta nuestra carta-encíclica pueda ayudarlos a todos a perseverar y crecer en esta amistad divina que constituye la alegría y la fuerza de toda vida sacerdotal.

OBJETO DE LA ENCICLICA

No es nuestra intención, venerables hermanos, afrontar aquí todos los aspectos de la vida sacerdotal contemporánea; más aún: a ejemplo de San Pío X, «no diremos cosas jamás oídas por vosotros o nuevas para cualquiera, sino sencillamente cosas que conviene a todos recordar» (9). Al delinear, en efecto, los trazos de la santidad del Cura de Ars, nos veremos llevados a poner de relieve algunos aspectos de la vida sacerdotal que son esenciales en todos los tiempos, pero adquieren tanta importancia en nuestros días, que estimamos un deber de nuestro mandato apostólico insistir en ellos de modo especial con ocasión de este centenario.

La Iglesia, que ha glorificado a este sacerdote, «admirable por el celo pastoral y por un deseo ininterrumpido de oración y de penitencia» (10), hoy a un siglo de su muerte, tiene la alegría de presentarlo a los sacerdotes de todo el mundo como modelo de ascesis sacerdotal, modelo de piedad, y sobre todo de piedad eucarística, y modelo de celo pastoral.

8. «Pontificale Rom.»; cfr. Io. 15, 15.

9. Exhort. «*Haerent animo*»; Acta Pii X, p. 238.

10. Oratio Missae, in festo S. I. M. Vianney.

Primera Parte: Ascesis Sacerdotal

Hablar de San Juan María Vianney y recordar la figura de un sacerdote extraordinariamente mortificado que, por amor de Dios y por la conversión de los pecadores, se privaba de alimento y de sueño, se imponía rudas disciplinas y practicaba, sobre todo, la renuncia de sí mismo en grado heroico. Si es cierto que no está generalmente requerido a los fieles seguir esta vida excepcional, sin embargo, la divina Providencia ha dispuesto que en la Iglesia no faltasen nunca pastores de almas que, movidos por el Espíritu Santo, no dudasen encaminarse por este sendero, puesto que son tales hombres especialmente los que operan milagros de conversión. Para todos, el admirable ejemplo de renuncia del Cura de Ars, «severo consigo y dulce con los demás» (11), recuerda de modo elocuente y apremiante el puesto primordial de la ascesis en la vida sacerdotal.

CONSEJOS EVANGÉLICOS Y SANTIDAD SACERDOTAL

Nuestro predecesor Pío XII, deseando aclarar en mayor grado esta doctrina y disipar algunos equívocos, llegó a insistir que es falso afirmar «que el estado eclesiástico —tanto en sí como porque se deriva del derecho divino—, por su naturaleza o, por lo menos, por virtud de un postulado de la misma naturaleza, necesita que sus miembros profesen los consejos evangélicos» (12). Y concluye este Papa justamente: «Los clérigos no están, por lo tanto, obligados por la ley divina a seguir los consejos evangélicos de la pobreza, la castidad y la obediencia» (13).

Pero sería un grave error pensar que el Papa, tan hondamente solícito de la santidad de los sacerdotes y de la constante enseñanza de la Iglesia, creyera, por tanto, que el sacerdote secular está llamado a una perfección menor que el sacerdote religioso. Cuando lo contrario es la verdad, es decir, que el cumplimiento de las funciones sacerdotales «requiere una santidad interior mayor que la que necesita el estado religioso mismo» (14). Y si para el logro de esta santidad de vida la práctica de los consejos evangélicos no se impone al sacerdote en virtud de su estado clerical, sin embargo, se le presenta como el camino real hacia la santificación cristiana, como a todos los discípulos del Señor. Por lo demás, para gran consuelo nuestro, ¡cuántos sacerdotes generosos lo han comprendido hoy y, al paso que permanecen en las filas del clero secular, piden a las piadosas

11. Cfr. «Archiv. Secr. Vat.», C. SS. Rituum. Processus, t. 227, p. 196.

12. Alloc. «Annus sacer.»; A. A. S., XLIII, 1950, p. 20.

13. Ibid.

14. S. Thom. Sum. Th. II-II, q. 184, a. 3, in C.

asociaciones aprobadas por la Iglesia que los guíen y sostengan en la vida de la perfección!

Persuadidos de que la «grandeza del sacerdote consiste en la imitación de Jesucristo» (15), los sacerdotes han de prestar mayor atención a aquel llamamiento del divino Maestro: «Si alguno quiere seguirme, renuncie a sí mismo, tome su cruz y sigame» (16). El santo Cura de Ars, se cuenta, meditó con frecuencia en estas palabras de Nuestro Señor y se esforzó por practicarlas (17). Dios le hizo la gracia de permanecer heroicamente fiel a ellas, y su ejemplo todavía nos guía en la senda de la ascesis, donde brilló con gran esplendor por su pobreza, su castidad y su obediencia.

SAN JUAN MARIA VIANNEY, EJEMPLO ADMIRABLE DE POBREZA EVANGELICA

Ante todo observad la pobreza del humilde Cura de Ars, digno émulo de San Francisco de Asís, del cual fue en la Orden Tercera un fiel discípulo (18). Rico para dar a los demás, pero pobre y estricto para sí mismo, vivió completamente desprendido de los bienes de este mundo, y su corazón, verdaderamente libre, acogía con largueza todas las miserias materiales y espirituales que le llegaban. «Mi secreto es simplicísimo —decía—: darlo todo y quedarme con nada» (19).

Su desprendimiento le hacía atento con los pobres, sobre todo para los de su parroquia, a los cuales demostraba una extrema delicadeza, tratándolos «con verdadera ternura, con mucha consideración y, debe decirse, con respeto» (20). Recomendaba a las gentes jamás faltar a la consideración con los pobres, porque tal falta ofendía a Dios; y cuando los pobres llamaban a su puerta, recibéndolos con bondad, les decía alegremente: «Soy pobre como vosotros; soy uno de vosotros» (21). Al fin de sus días solía repetir: «Estoy contentísimo: no me queda nada, y el buen Dios puede llamarme cuando quiera» (22).

APLICACIONES PARA LOS SACERDOTES DE HOY

De esto podréis comprender, venerables hermanos, con qué afecto exhortamos a nuestros queridos hijos del sacerdocio católico a meditar en tal ejemplo de pobreza y caridad. «La experiencia cotidiana

15. Pio XII: Discurso del 16 aprile 1953; A. A. S., XLV, 1953, p. 288.
16. Matth. 16, 24.
17. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 42.
18. Cfr. Ibid., t. 227, p. 137.
19. Cfr. Ibid., t. 227, p. 92.
20. Cfr. Ibid., t. 2897, p. 510.
21. Cfr. Ibid., t. 227, p. 334.
22. Cfr. Ibid., t. 227, p. 305.

enseña —escribió Pío XI pensando precisamente en el Santo Cura de Ars— que los sacerdotes de vida modesta, que de acuerdo con la doctrina evangélica no buscan de manera alguna su propio interés, contribuyen con beneficios admirables al bien del pueblo cristiano» (23). Y el mismo Pontífice, considerando la sociedad contemporánea, dirigía esta seria amonestación a los sacerdotes: «Mientras se ve por doquier a los hombres vender y negociar todo con dinero, procedan (los sacerdotes) desinteresadamente por sobre los atractivos del vicio, rechazando santamente el indigno deseo de la ganancia; y lejos de perseguir la utilidad pecuniaria, busquen más bien el bien de las almas, sin otro deseo y anhelo que la gloria de Dios y no la propia» (24).

Estas palabras deben esculpirse en el corazón de todos los sacerdotes. Si hay algunos que poseen legítimamente bienes personales, no se apeguen a ellos. Antes bien, recuerden la obligación prescrita por el Código de Derecho Canónico con respecto a las propiedades eclesiásticas «de destinar lo superfluo a los pobres y a las causas piadosas» (25).

Y quiera Dios que ninguno llegue a merecer el reproche que hiciera a sus fieles el Santo Cura de Ars: «Cuántos hay que guardan dineros en sus arcas, al paso que tantos pobres se mueren de hambre» (26). Sabemos que muchos sacerdotes viven más bien en condiciones de verdadera pobreza; para ellos, la glorificación de uno de los suyos, que voluntariamente vivió entre grandes privaciones y se alegraba de ser el más pobre de la parroquia (27), será un providencial estímulo a negarse a sí mismos y practicar la pobreza evangélica. Y si nuestra paternal solicitud puede servirles de algún consuelo, sepan que Nos nos alegramos profundamente de su desinterés en el servicio de Cristo y de la Iglesia.

Ciertamente, al recomendar esta santa pobreza no intentamos de hecho, venerables hermanos, aprobar la miseria a la que han sido reducidos los ministros del Señor en algunos casos, tanto en las ciudades como en el campo. En el comentario sobre la exhortación del Señor al desprendimiento de los bienes de este mundo, el venerable Beda, nos pone precisamente en guardia contra cualquier interpretación abusiva. «No se puede creer —escribió— que así se manda a los santos no conservar dinero para uso propio o de los pobres, pues bien leemos que el Señor mismo tenía una caja para poder establecer su Iglesia... Pero que ninguno sirva a Dios por dinero ni renuncie a la justicia por temor a la pobreza» (28).

23. Litt. Enc. «Divini Redemptoris»; A. A. S., XXIX, 1937, p. 99.

24. Litt. Enc. «Ad catholici sacerdotii»; A. A. S., XXVIII, 1936, p. 28.

25. C. I. C., can. 1473.

26. Cfr. «Sermons du B. Jean B. M. Vianney», 1909, t. I, p. 364.

27. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 91.

28. «In Lucae Evangelium Expositio», IV, in c. 12; Migne, PL, 92, col. 494-5.

Además, los que trabajan tienen derecho a un salario (29), y Nos, haciendo nuestra la solicitud de nuestro inmediato predecesor (30), pedimos encarecidamente a todos los fieles que respondan con generosidad por asegurar recursos convenientes a sus colaboradores.

SU CASTIDAD ANGELICA.

San Juan María Vianney, pobre de bienes, se mortificó igualmente en la carne. «No hay sino una manera de darse a Dios en el ejercicio de la renuncia y del sacrificio —decía—, darse uno enteramente» (31). Y en toda su vida practicó en grado heroico la virtud de la castidad.

Su ejemplo en este punto parece particularmente oportuno, porque en muchos lugares los sacerdotes se ven obligados a vivir, por razón de su ministerio, en un mundo en que reina una atmósfera de libertad excelsiva y de sensualidad. Y para ellos es muy cierta la expresión de Santo Tomás: «Es aún más difícil vivir bien en la cura de las almas a causa de los peligros exteriores» (32).

Lo que es peor, muchos sacerdotes viven con frecuencia moralmente solos, poco comprendidos, recibiendo muy poca ayuda de los fieles a quienes han dedicado su vida. A todos ellos, y en particular a los más solitarios y a los más expuestos al peligro, hacemos un afectuoso llamamiento para que su vida entera sea un claro testimonio de aquella virtud que San Pío X llamó «ornamento insigne de nuestro Orden» (33).

Os recomendamos con encarecida insistencia, venerables hermanos, que procuréis para vuestros sacerdotes, del mejor modo posible, condiciones de vida y de trabajo tales que puedan mantener incólume su generosidad.

Por lo tanto, debe combatirse a toda costa el peligro del aislamiento, denunciar las imprudencias, quitar las tentaciones del ocio o los riesgos de la actividad exagerada. Recordad también al respecto las enseñanzas magníficas de nuestro predecesor en la encíclica «Sacra Virginitas» (34).

«La castidad brillaba en su mirada (35), se ha dicho del Cura de Ars. En verdad, quien siga su vida se asombra no sólo del heroísmo con que este sacerdote dominó su cuerpo encadenándolo (36), sino también por el acento de convicción con que logró atraer, tras su ejemplo, a multitud de sus penitentes. El conocía muy bien, a través

29. Cfr. Luc. 10, 7.

30. Cfr. Adhort. Apost. «Menti Nostrae»; A. A. S., XLII, 1950, pp. 697-699.

31. Cfr. «Archiv. Secret. Vat.», t. 227, p. 91.

32. Sum. Th., I. c.

33. Exhort. «Haerent animo»; Acta Pii X, IV, p. 260.

34. A. A. S., XLVI, 1954, pp. 161-191.

35. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 3397, p. 536.

36. Cfr. 1 Cor. 9, 27.

de su larga práctica del confesionario, las tristes ruinas del pecado de la carne. «Si no fuera porque hay todavía algunas almas puras para aplacar a Dios... —solía decir—, veriais cómo seríamos castigados». Y hablando por experiencia, agregaba en su llamamiento un aliento de hermano: «¡La mortificación tiene un bálsamo y un gusto a los que no se puede renunciar cuando se han probado!... ¡En este camino, lo que cuesta es sólo el primer paso!» (37).

Esta virtud necesaria de la castidad, lejos de encerrar al sacerdote en un egoísmo estéril, torna su corazón más abierto y más pronto a todas las necesidades de sus hermanos. «Cuando el corazón es puro —decía muy bien el Cura de Ars—, no puede menos que amar, porque ha encontrado de nuevo la fuente del amor, que es Dios».

¡Cuántos beneficios deriva la sociedad de tener en su seno hombres que, libres de preocupaciones temporales, se consagran completamente al servicio divino y dedican a los propios hermanos su vida, su pensamiento, sus energías!

¡Cuánta gracia atraen para la Iglesia los sacerdotes fieles a esta excelsa virtud! Con Pio XI, Nos la consideramos como la gloria más pura del sacerdocio católico, y «por lo que respecta al alma sacerdotal, nos parece que responde de la manera más digna y conveniente a los designios y los deseos del Sacratísimo Corazón de Jesús» (38). Pensaba el Cura de Ars en este designio del amor divino cuando exclamó: «El sacerdocio: he aquí el amor del Corazón de Jesús» (39).

SU ESPIRITU DE OBEDIENCIA

Del espíritu de obediencia del santo hay testimonios innumerables, de suerte que puede afirmarse con toda verdad que para él la exacta lealtad al «promitto» de la ordenación suponía un instante de renunciación perdurable por cuarenta años. Porque de hecho, durante toda su vida deseó la soledad del santo retiro, y las responsabilidades pastorales pesaban sobre él como una gran carga de la que a veces intentaba libertarse. Pero la absoluta obediencia a su Obispo era en él todavía más admirable, según Nos, venerables hermanos, deducimos en diversos testimonios de su vida.

«Desde la edad de quince años —revela uno de estos testimonios—, ese deseo (de soledad anidaba en su corazón como un tormento que le privaba de las alegrías que hubiera podido disfrutar en su posición» (40). «Mas —dice otro— Dios no le dejaba realizar su deseo: la divina Providencia quería, sin duda alguna, que, al sacrificar su gusto en aras de la obediencia, el gozo del cumplimiento del deber

37. «Arch. Secret. Vat.», t. 3897, p. 304.

38. Litt. Enc. «Ad catholici sacerdotii»; A. A. S., XXVIII, 1936, p. 28.

39. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 29.

40. Cfr. Ibid., t. 227, p. 74.

continuara triunfando en Vianney» (41). Así, concluye un testimonio más, «Vianney permanecía siendo el Cura de Ars, dispuesto a una obediencia ciega hasta la muerte» (42).

Conviene precisar que ese sometimiento absoluto a la voluntad de sus superiores tenía un carácter enteramente sobrenatural. Era un acto de fe en las palabras de Jesucristo cuando dijo a sus apóstoles: «El que a vosotros oye, a mí me oye» (43). Para permanecer fiel a esto se ejercitaba habitualmente en la renuncia de su voluntad, aceptando el duro ministro del confesonario y todas las otras tareas cotidianas con las que, en unión de sus compañeros, realizó un apostolado grandemente fructífero.

Nos place presentar esta rígida obediencia como ejemplo para los sacerdotes, en la confianza de que lo comprenderán en toda su grandeza y les será de provecho espiritual. Y para que nunca les asalten dudas sobre la importancia de esta virtud, tan fácilmente minorizada hoy, sepan que a esas dudas replican las claras y decisivas afirmaciones de Pío XII, quien dijo que «la santidad de vida de cada uno y la efectividad del apostolado dependen y descansan, como sobre firme cimiento, en el respeto fiel y constante a la sagrada Jerarquía» (44).

Recordad, venerables hermanos, con cuánto vigor denunciaron nuestros últimos predecesores los graves peligros del espíritu de independencia en el seno del clero, tanto por lo que respecta a la enseñanza doctrinal como por lo relativo a los métodos de apostolado y a la disciplina eclesiástica.

No queremos, sin embargo, insistir sobre este punto, sino que preferimos exhortar a nuestros hijos sacerdotes a que desarrollen en ellos mismos el sentimiento filial de pertenecer a la Iglesia, nuestra Madre. Se ha dicho el Cura de Ars que vivió sólo para la Iglesia y en la Iglesia, como haz de paja que se consume en el fuego del hogar. Los sacerdotes de Jesucristo estamos abismados en el hogar vivificado por el fuego del Espíritu Santo. Lo recibimos todo de la Iglesia. Actuemos, pues, en su nombre y en virtud de los poderes que nos confiere. Sirvámosla sujetos al vínculo de la unidad y de la forma en que quiere ser servida (45).

Segunda Parte: Oración y culto eucarístico

Hombre de penitencia, San Juan María Vianney había comprendido también que «el sacerdote, ante todo, debe ser hombre de oración» (46). Todos conocen las largas noches de adoración que cuando era joven

41. Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 39.

42. Cfr. *Ibid.*, t. 3895, p. 153.

43. Luc. 10, 16.

44. Exhort. «In auspiciando»; A. A. S., LX, 1948, p. 375.

45. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 136.

46. Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 33.

cura de una aldea, entonces poco cristiana, pasaba ante el Santísimo Sacramento. El tabernáculo de su iglesia se convirtió pronto en el fuego de su vida personal y de su apostolado, hasta el punto de que no se podría recordar mejor la parroquia de Ars, en tiempos del santo, que con esta expresión de Pio XII sobre la parroquia cristiana: «El centro es la iglesia, y en la iglesia el Tabernáculo con el confesonario al lado: donde encuentran de nuevo la vida las almas muertas y las enfermas recobran la salud» (47).

LA ORACION, EN EL EJEMPLO Y EN LAS ENSEÑANZAS DEL SANTO CPRA DE ARS.

A los sacerdotes de este siglo, fácilmente sensibles a la eficacia de la acción y fácilmente tentados también por un activismo peligroso, ¡cuán saludable es este modelo de oración asidua en una vida enteramente consagrada a las necesidades de las almas! Lo que nos impide a nosotros, los sacerdotes, ser santos— decía él— es la falta de reflexión; no penetramos en nosotros mismos; no sabemos lo que hacemos; nos es necesaria la reflexión, la oración, la unión con Dios. El mismo estaba, según el testimonio de los contemporáneos, en un estado de continua oración del que no le distraía ni la fatiga agobiadora de las confesiones ni las demás tareas pastorales. «Conservaba una constante unión con Dios en medio de su vida, extraordinariamente ocupada» (48).

Escuchémosle aún. El es inagotable cuando habla de las alegrías y de los beneficios de la oración. «El hombre es un pobre que tiene necesidad de pedirlo todo a Dios» (49). «¡Cuántas almas podemos nosotros convertir con nuestras oraciones!» (50). Y repetía: «La oración he aquí la felicidad del hombre sobre la tierra» (51). Esta felicidad la gustaba copiosamente él mismo mientras su mirada, iluminada por la fe, contemplaba los misterios divinos y, por la adoración del Verbo encarnado, elevaba su alma sencilla y pura hacia la Santísima Trinidad, objeto supremo de su amor. Y los peregrinos que acudían en masa a la iglesia de Ars comprendían que el humilde sacerdote les ponía de manifiesto algo secreto de su vida interior con aquella frecuente exclamación que le era tan querida: «Sed amados por Dios, estad unidos a Dios, vivid en la presencia de Dios, vivid para Dios; ¡oh, qué bella vida y qué bella muerte!» (52).

47. Pio XII, «Discorso dell'11 gennaio 1953; Discorsi e Radiomessaggi di S. S. Pio XII», t. 14, p. 452.
48. Cfr. «Archiv. Secret. Vat.», t. 227, p. 131.
49. Cfr. Ibid., t. 227, p. 1100.
50. Cfr. Ibid., t. 227, p. 54.
51. Cfr. Ibid., t. 227, p. 45.
52. Cfr. Ibid., t. 227, p. 29.

EL SACERDOTE ES, EN PRIMER LUGAR, HOMBRE DE ORACION.

Nos quisiéramos, venerables hermanos, que todos los sacerdotes de vuestras diócesis se dejasen convencer por el testimonio del Santo Cura de Ars, sobre la necesidad de ser hombres de oración y por la posibilidad de serlo, cualquiera que sea el peso, a veces extremo, de las ocupaciones ministeriales. Pero es necesaria una fe viva, como la que animaba a Juan María Vianney y le hacía realizar maravillas. «¡Qué fe —exclamaba, uno de sus hermanos en el sacerdocio—. Bastaría para enriquecer a toda una diócesis!».

Esta fidelidad a la oración es, por lo demás, para el sacerdote un deber de piedad personal sobre la que la sabiduría de la Iglesia ha precisado determinados puntos importantes, como la oración mental cotidiana, la visita al Santísimo Sacramento, el rosario y el examen de conciencia (54). Y es también una estricta obligación contraída ante la Iglesia, cuando se trata del rezo diario del oficio divino (55). Quizá por haber descuidado algunas de estas prescripciones algunos miembros del clero se han sentido poco a poco víctimas de la inestabilidad exterior, del empobrecimiento interior y expuestos un día, sin defensa, a las tentaciones de la vida. Por el contrario, «trabajando incesantemente por el bien de las almas, M. Vianney no descuidaba la suya. Se santificaba a sí mismo para estar en condiciones de santificar a los demás» (56).

Con San Pío X «tenemos, pues, por cierto que el sacerdote, para estar dignamente a la altura de su grado y oficio, debe entregarse de modo especialísimo al ejercicio de la oración... Más intensamente que los demás, debe el sacerdote obedecer el precepto de Cristo: es preciso orar siempre; sobre cuyo ejemplo San Pablo tanto recomendaba: «Insistid en la oración, velando en ella el rendimiento de gracias; orad sin interrupción» (57). Y, gustosos, para concluir este punto hacemos nuestras las palabras y mandato que nuestro inmediato predecesor Pío XII daba a los sacerdotes ya desde el comienzo de su pontificado: «Orad, orad cada vez más y con mayor insistencia» (58).

LA PIEDAD EUCHARISTICA DEL SANTO CURA

La oración del Cura de Ars, que pasó, por así decirlo, los últimos treinta años de su vida en la iglesia, donde lo ocupaban sus innumerables penitentes, era, sobre todo, una oración eucarística. Su devoción a Nuestro Señor, presente en el Santísimo Sacramento del al-

53. Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 976.

54. C. I. C., can. 125.

55. *Ibid.*, can. 135.

56. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 36.

57. Exhort. «Haerent animo»; Acta Pii X, IV, pp. 248-249.

58. «Discorso 24 giugno 1939»; A. A. S., XXXI, p. 249.

tar, era realmente extraordinaria: «Está allí —decía— aquel que nos ama tanto; ¿por qué no le hemos de amar nosotros igual?» (59). Y, ciertamente, él le amaba y se sentía irresistiblemente atraído hacia el Tabernáculo: «No es necesario hablar mucho para orar bien —explicaba a sus parroquianos—. Se sabe que el buen Dios está allí en el santo Tabernáculo; se le abre el corazón; nos alegramos de su presencia. Y ésta es la mejor oración» (60). En toda ocasión, él inculcaba a los fieles el respeto y el amor de la divina presencia eucarística, invitándolos a aproximarse con frecuencia a la mesa eucarística, y él mismo daba ejemplo de esta profunda piedad: «Para convencerse de ello —refieren los testigos—, bastaba verle celebrar la santa misa y hacer la genuflexión cuando pasaba ante el Tabernáculo» (61).

LA IMPORTANCIA DE LA EUCARISTÍA EN LA VIDA DEL SACERDOTE

«El ejemplo admirable del Santo Cura de Ars conserva también hoy todo su valor», atestigua Pío XII (62). Nada puede sustituir en la vida de un sacerdote a la oración silenciosa y prolongada ante el altar. La adoración de Jesús, nuestro Dios; la acción de gracias, la reparación por nuestras culpas y por las de los hombres, la súplica por tantas intenciones que le están recomendadas se conjugan para elevar a este sacerdote a un mayor amor hacia el divino Maestro, al cual ha prometido fidelidad, y por los hombres, que esperan su ministerio sacerdotal. Con la práctica de tal culto, iluminado y fervoroso, hacia la Eucaristía, se acrecienta la vida espiritual del sacerdote y se preparan las energías misioneras de los apóstoles más valerosos.

Es preciso añadir el beneficio que de ello deriva para los fieles, testimonios de esta verdad de sus sacerdotes y atraídos por su ejemplo. «Si queréis que los fieles oren gustosos y con piedad —decía Pío XII al clero de Roma—, precededlos en la Iglesia con el ejemplo haciendo oración ante ellos. Un sacerdote de rodillas ante el Tabernáculo, en digna compostura, en profundo recogimiento, es modelo de edificación, una advertencia y una invitación a la plegaria para el pueblo» (63). Esta fue el arma apostólica por excelencia del joven Cura de Ars; no dudamos de su valor en cualquier circunstancia.

EL SACERDOCIO Y EL SACRIFICIO DE LA SANTA MISA

No podemos olvidar, sin embargo, que la oración eucarística, en el significado pleno de la palabra, es el santo sacrificio de la misa. Con-

59. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 1103.

60. Cfr. Ibid., t. 227, p. 45.

61. Cfr. Ibid., t. 227, p. 459.

62. Cfr. Message 25 juin 1956; A. A. S., XLVIII, 1956, p. 579.

63. Discorso 13 marzo 1943; A. A. S., XXXV, 1943, pp. 144-115.

viene insistir, venerables hermanos, especialmente sobre este punto puesto que toca uno de los aspectos esenciales de la vida sacerdotal.

No tenemos la intención de reproducir aquí lo expuesto por la doctrina tradicional de la Iglesia acerca del sacerdocio y el sacrificio eucarístico; nuestros predecesores, de feliz memoria, Pío XI y Pío XII, en documentos magistrales, han recordado con tanta claridad esta enseñanza, que no nos resta sino exhortaros a hacerla ampliamente conocer por los sacerdotes y fieles que os están confiados. Así se disiparán las incertidumbres o audacias de pensamiento que aquí y allá se han manifestado a este propósito.

Conviene, no obstante, mostrar en esta encíclica en qué sentido profundo el Santo Cura de Ars, fiel heroicamente a los deberes de su ministerio, mereció realmente ser propuesto, como ejemplo a los pastores de almas y proclamado su celeste Patrono. Si, en efecto, es cierto que el sacerdote ha recibido el carácter del Orden para el servicio del altar y ha comenzado el ejercicio de su sacerdocio con el sacrificio eucarístico, éste no cesará en todo lo largo de su vida de estar a la base de su actividad apostólica y de su santificación personal. Y tal fue precisamente el caso de San Juan María Vianney.

¿Cuál es, en efecto, el apostolado del sacerdote, considerado en su acción esencial, sino el de actuar, dondequiera que vive la Iglesia, la congregación en torno al altar de un pueblo unido en la fe, regenerado y purificado? Precisamente entonces, el sacerdote, por aquellos poderes que él sólo ha recibido, ofrece el divino sacrificio en el que Jesús mismo renueva la única inmolación cumplida sobre el Calvario para la redención del mundo y la glorificación de su Padre. Es entonces cuando los cristianos reunidos ofrecen al Padre celestial la Víctima divina por medio del sacerdote y aprenden a inmolarse a sí mismos como «hostias vivas, santas, gratas a Dios» (64). Es allí donde el pueblo de Dios, iluminado por la predicación de la fe, alimentado con el cuerpo de Cristo, encuentra su vida, su crecimiento, y si es preciso restaura su unidad. Es allí, en una palabra, donde por generaciones y generaciones, sobre todas las plagas del mundo, se construye en la caridad del Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia.

A este propósito, puesto que el Santo Cura de Ars estuvo cada día y siempre más exclusivamente empeñado en la enseñanza de la fe y en la purificación de las conciencias, a la vez que todos sus actos del ministerio convergían hacia el altar, esta su vida debe justamente llamarse eminentemente sacerdotal y pastoral. Es cierto que en Ars los pecadores aflúan espontáneamente a la Iglesia, atraídos por la fama de santidad del pastor, mientras que tantos otros sacerdotes tienen que realizar largos y laboriosos esfuerzos para reunir a su grey; es cierto también que otros tienen un cometido más misionero y se encuentran apenas en el primer anuncio de la buena nueva del

64. Rom., 12, 1.

Salvador; estos trabajos apostólicos, sin embargo, tan necesarios y a veces tan difíciles, no pueden hacer olvidar a los apóstoles el fin a que deben mirar y al que llegaba el Cura de Ars cuando en su humilde iglesia rural se consagraba a las tareas esenciales de la acción pastoral.

LA SANTA MISA, FUENTE PRIMARIA DE SANTIFICACION PERSONAL DEL SACERDOTE

Más aún: toda la santificación personal del sacerdote debe modelarse sobre el sacrificio que celebra, conforme a la invitación del Pontifical Romano: «Conoced lo que hacéis; imitad lo que tratáis». Pero cedemos aquí la palabra a nuestro inmediato predecesor en su exhortación «Menti nostrae»: «Como toda la vida de nuestro Salvador estuvo en función de su sacrificio, así también la vida del sacerdote, que debe reproducir en él la imagen de Cristo, es necesario que se haga con él, en él, por él, un grato sacrificio... Por ello, es preciso que no sólo celebre el sacrificio eucarístico, sino que, en una cierta y profunda manera, lo viva; de este modo puede obtener aquella fuerza sobrenatural por la que será íntimamente transformado y participará en la vida expiatoria del mismo divino Redentor» (65). Y el mismo Pontífice concluía: «Es, pues, necesario que el alma sacerdotal se esfuerce por reproducir en él aquello que se realiza sobre el altar del sacrificio; pues como Jesucristo se inmola a sí mismo, así su ministro debe juntamente con El inmolarse a sí mismo; como Jesús expía los pecados de los hombres, así el sacerdote debe llegar a la purificación propia y de los demás a través del arduo camino de la ascesis cristiana» (66).

La Iglesia tiene presente esta alta doctrina cuando invita a sus ministros a una vida de ascesis y les recomienda celebrar con profunda piedad el sacrificio eucarístico. ¿No es tal vez por no haber comprendido bastante bien el estrecho ligamen y casi reciprocidad que une el don cotidiano de sí mismo en el ofertorio de la misa por lo que ciertos sacerdotes han llegado poco a poco a perder la «prima caritas» de su ordenación? Tal era la experiencia realizada por el Cura de Ars. «La causa —decía él— del relajamiento del sacerdote es que no pone atención a la misa». Y el Santo, que tenía precisamente la heroica «costumbre de ofrecerse en sacrificio por los pecadores» (67), derramaba lágrimas abundantes «pensando en la desgracia de los sacerdotes que no corresponden a la santidad de su vocación» (68).

Con afecto paternal, Nos pedimos a nuestros queridos sacerdotes

65. Adhort. Apost. «Menti Nostrae»; A. A. S., XLII, 1950, pp. 666-667.

66. Cfr. Ibid., pp. 667-668.

67. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 319.

68. Cfr. Ibid., t. 227, p. 47.

que se examinen periódicamente sobre la forma en que celebran los santos misterios, y sobre las disposiciones espirituales con que suben al altar, y sobre los frutos que se esfuerzan por obtener de él. El centenario de este admirable sacerdote, que obtenía del «consuelo y fortuna de celebrar la santa misa» (69) el aliento de su propio sacrificio, os invita a ello; Nos abrigamos firme confianza de que su intercesión les obtendrá abundantes gracias de luz y de fuerza.

Tercera Parte: Celo Pastoral

Esta vida de ascesis y de oración, de que hemos hablado, venerables hermanos, descubre además el secreto del celo pastoral de San Juan María Vianney y de la admirable eficacia sobrenatural de su ministerio. «Que el sacerdote se acuerde —escribía nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII— de que su ministerio, tan importante, será tanto más fecundo cuanto más estrechamente esté unido a Cristo el sacerdote, y sea guiado por la acción del Espíritu de Cristo (70). En la vida del Cura de Ars se verifica una vez más la gran ley de todo apostolado, fundada sobre la palabra misma de Jesús: «Sin Mí, nada podéis hacer» (71).

Sin duda, no se trata aquí de repetir la admirable historia de este humilde cura de pueblo, cuyo confesonario, fue, durante treinta años, asediado por multitudes tan numerosas, que algunos espíritus fuertes de la época osaron acusarlo de «turbar el siglo XIX» (72); ni de tratar con oportunidad de sus métodos de apostolado, que no son inmediatamente aplicables al apostolado contemporáneo. Nos basta recordar sobre este punto que el Santo Cura fue en su tiempo un modelo de celo pastoral en aquel pueblo de Francia donde la fe y las costumbres se resentían todavía del impacto de la revolución. «No hay mucho amor de Dios en esta parroquia; fomentadlo vos», se le había dicho al enviarlo (73). Apóstol infatigable, lleno de iniciativas para ganar la juventud y santificar los hogares, atento a las necesidades humanas de sus ovejas, próximo a sus vidas, cuidadoso del establecimiento de escuelas cristianas y de las misiones parroquiales, él fue, en verdad, para su pequeño rebaño, el buen pastor que conoce sus ovejas, las guarda del peligro y las conduce con autoridad y sabiduría. Sin darse cuenta, se alaba, asimismo, con este apóstrofe, tomado de uno de sus sermones: «Un buen pastor, un pastor según el corazón de Cristo: he aquí el mayor tesoro que el buen Dios puede conceder a una parroquia» (74).

El ejemplo del Cura de Ars conserva, en verdad, un valor per-

69. Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 47.

70. Adhort. Apost. «*Menti Nostrae*»; A. A. S. XLII, 1950, p. 676.

71. *Id.*, 25, 15.

72. Cfr. «*Arch. Secret. Vat.*», t. 227, p. 629.

73. Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 15.

74. Cfr. «*Sermons*», l. c., t. 2, p. 36.

manente y universal sobre tres puntos esenciales, que nos place, venerables hermanos, proponer aquí a vuestra consideración.

ALTO SENTIDO DE LAS RESPONSABILIDADES PASTORALES PROPIAS.

Lo que primeramente llama la atención es el sentido agudo que él tenía de sus responsabilidades pastorales. Su humildad y el conocimiento sobrenatural que tenía del valor de las almas le hicieron llevar con temor su carga de cura. «Amigo mío, confiaba a un compañero, no sabéis lo que es pasar un cura por el tribunal de Dios» (75). Y se sabe el deseo que le atormentó largo tiempo de huir a algún lugar retirado para «llorar allí su pobre vida» y cómo la obediencia y el celo de las almas le mantuvieron siempre en su puesto.

Pero si en algunas horas se vió agobiado por su carga que le parecía excepcionalmente pesada, sin embargo, tenía de su deber y de sus responsabilidades de pastor un concepto heroico. «Dios mío —oraba en sus primeros años—, concededme la conversión de mi parroquia; yo consentiré en sufrir lo que queráis todo el tiempo de mi vida» (76). Obtuvo del cielo esta conversión, pero él mismo confesaba más tarde: «Cuando llegué a Ars, si hubiese previsto los sufrimientos que allí me esperaban, me habría muerto de aprensión al momento» (77). A ejemplo de los apóstoles de todos los tiempos, él veía en la cruz el gran medio sobrenatural de cooperar a la salud de las almas que le habían sido confiadas. Por ellas sufría sin quejarse las calumnias, las incomprensiones, las contradicciones; por ellas aceptó el verdadero martirio físico y moral de una presencia casi ininterrumpida en el confesonario, todos los días, durante treinta años; por ellas luchó como atleta del Señor contra los poderes infernales; por ellas mortificó su cuerpo. Y es conocida la respuesta que dió a un compañero que se quejaba de la poca eficacia conseguida en su ministerio: «Habéis orado, habéis llorado, habéis gemido, habéis suspirado. Pero, ¿habéis ayunado, habéis velado, habéis dormido en el suelo, os habéis disciplinado? Mientras que no lleguéis ahí, no creáis haberlo hecho todo» (78).

Nos volvemos hacia todos los sacerdotes que tienen cura de almas y les conjuramos a que oigan estas vehementes palabras. ¡Qué cada uno, según la prudencia sobrenatural que debe siempre ordenar nuestras acciones, examine su propia conducta en relación con el pueblo confiado a su solicitud pastoral! Sin dudar nunca de la misericordia divina, que ayuda siempre nuestra debilidad, considere a la luz de los ejemplos de San Juan María Vianney su propia responsabilidad.

75. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 1210.

76 «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 53.

77. Cfr. Ibid., t. 227, p. 991.

78. Cfr. Ibid., t. 227, p. 53.

«La mayor desgracia para nosotros, los curas, deploraba el santo, es que el alma se nos atrofie». El entendía por esto un peligroso habituarse del pastor al estado de pecado en el que viven tantas ovejas suyas. O también, para mejor aprender del Cura de Ars, que «estaba convencido de que para hacer bien a los hombres era necesario amarles» (79). Que cada uno se examine sobre la caridad que le anima respecto a aquellos cuyo cuidado tiene delante de Dios y por los que Cristo murió.

Cierto que la libertad de los hombres y determinados acontecimientos independientes de su voluntad pueden oponerse muchas veces a los esfuerzos de los más grandes santos. Pero el sacerdote no puede por menos de considerar el deber de que, según los insondables designios de la Divina Providencia, la suerte de muchas almas está ligada a su celo pastoral y al ejemplo de su vida. Este pensamiento ¿no basta para suscitar en los tibios una saludable inquietud y para estimular a los más fervorosos?

PREDICADOR Y CATEQUISTA INFATIGABLE

«Siempre presto a responder a las necesidades de las almas» (80), San Juan María Vianney brilló como verdadero pastor, procurándoles en abundancia el alimento primordial de la verdad religiosa. El fue toda su vida predicador y catequista.

Se sabe el trabajo improbo y perseverante que se impuso para llenar bien este deber de su cargo, «primum et maximum officium», según el Concilio de Trento. Sus estudios, hechos tardíamente, fueron laboriosos, y sus sermones le costaron al principio muchas vigilias. Pero ¿qué ejemplo para los ministros de la palabra de Dios! Algunos se apoyarían de buen grado en su poca instrucción para disculparse de su falta de celo en los estudios. Más valdría imitaran el esfuerzo del Santo Cura de Ars por hacerse digno de un tan gran ministerio, según los dones que se le habían concedido: por otra parte, éstos no eran tan escasos como se ha querido decir con frecuencia, porque «tenía en su inteligencia mucha claridad y distinción» (81). En todo caso, cada sacerdote, tiene el deber de adquirir y desarrollar los conocimientos generales y la cultura teológica proporcionados a sus aptitudes y a sus funciones. Quiera Dios que los pastores de almas hagan siempre tanto como hizo el Cura de Ars por desarrollar la capacidad de su inteligencia y de su memoria; y, sobre todo, por extraer las luces del libro más sabio que pueda leerse: la cruz de Cristo. Su Obispo decía de él a algunos de sus detractores: «Yo no sé si es culto, pero es luminoso!» (82).

79. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 1102.

80. Cfr. Ibid., t. 227, p. 580.

81. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 3891, p. 444.

82. Cfr. Ibid., t. 3897, p. 82.

Con gran razón, nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII, no temió dar por modelo a los predicadores de la Ciudad Eterna a este humilde sacerdote rural. «El Santo Cura de Ars no tenía, ciertamente, el genio natural de un Segneri o de un Bossuet; pero la convicción viva, clara y profunda que le animaba brillaba en sus ojos, vibraba en su palabra, sugería a su imaginación y a su sensibilidad ideas, imágenes, comparaciones justas, apropiadas, deliciosas, que habrían cautivado a San Francisco de Sales. Tales predicadores conquistan verdaderamente a su auditorio. El que está lleno de Cristo no encontrará difícil ganar a los demás para Cristo» (83).

Estas palabras describen maravillosamente al Cura de Ars como catequista y predicador. Y cuando al fin de su vida su escasa voz no podía llegar a todo el auditorio, todavía su mirada de fuego, sus lágrimas, sus gemidos de amor a Dios o su sola expresión de dolor ante el pensamiento del pecado convertían a los fieles reunidos junto a su púlpito. ¿Cómo no quedar cautivado por el testimonio de una vida entregada de tal modo al amor de Cristo?

Hasta su muerte, San Juan María Vianney fue fidelísimo en instruir a su pueblo y a los peregrinos que llenaban su iglesia, en denunciar «oportune, importune» el mal bajo todas sus formas, y, sobre todo, en elevar las almas a Dios, porque «prefería mostrar el lado atrayente de la virtud a la realidad del vicio» (85). Este humilde sacerdote había comprendido en alto grado la dignidad y grandeza del ministerio de la palabra de Dios: «Nuestro Señor, que es la misma Verdad, concede a su palabra una importancia parecida a la de su Cuerpo».

Se comprende, pues, la alegría de nuestros antecesores al ofrecer a los sacerdotes como modelo este pastor de almas; porque es de máxima importancia que en todas partes y en todo tiempo el clero sea fiel a su deber de enseñar. «Importa —decía a este propósito Pío X— poner de relieve y con insistencia este punto esencial: el sacerdote, quien quiera que sea, no tiene tarea más importante ni obligación más estricta» (86). Esta obligación, constantemente renovada para todos y de la que el Código de Derecho Canónico se hace eco (87). Nos la repetimos, venerables hermanos, en este año centenario del santo catequista y predicador de Ars. Nos estimulamos los estudios, hechos con prudencia y bajo vuestro control, en diversos países, para mejorar los métodos de la enseñanza religiosa de los jóvenes y de los adultos en sus diferentes formas y teniendo en cuenta los distintos medios. Pero por útiles que sean tales trabajos, Dios nos recuerda, en este centenario del Santo Cura de Ars, el irresistible poder apostólico de un sacerdote que, con su vida y palabra, da testimonio de Cristo crucificado, «non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis, sed in ostensione spiritus et virtutis» (88).

83. Cfr. Discurso 16 marzo 1946; A. A. S., XXXVIII, 1946, p. 186.

84. 2 Tim., 4, 2.

85. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 185.

86. Litt. Encyc «Acerbo nimis» Acta Pii X, II, p. 75.

87. C. I. C., can. 1330-1332.

INCANSABLE APOSTOL DEL CONFESONARIO

Nos queda finalmente evocar en la vida de San Juan Maria Vianney esta forma del ministerio pastoral que le fue aquí abajo como un largo martirio y quedará por siempre ligada a su gloria: la administración del sacramento de la Penitencia, en el que recibió luces especiales y produjo los frutos más abundantes y saludables. «Pasaba quince horas diarias en el confesionario. Este trabajo comenzaba a la una de la madrugada y no terminaba hasta la noche» (89). Y cuando cayó por agotamiento, cinco días antes de la muerte, los últimos penitentes se estrecharon junto a la almohada del moribundo. Se calcula que hacia el fin de su vida el número anual de peregrinos alcanzaba la cifra de 80.000 (90).

Es fácil imaginar las fatigas, las incomodidades, los sufrimientos físicos de estas interminables sentadas en el confesionario para un hombre ya exhausto por los ayunos, maceraciones, enfermedades, falta de reposo y de sueño. Pero, sobre todo, estuvo moralmente oprimido por el dolor. Escuchad este su lamento: «Se ofende tanto al buen Dios que se estaría tentados de invocar el fin del mundo... Es necesario venir a Ars para saber lo que es el pecado... No se sabe qué hacer: no se puede hacer otra cosa que llorar y orar». El Santo se olvidaba de añadir que él tomaba también sobre sí una parte de la expiación: «En cuanto a mí —confiaba a quien le pedía consejo— les asigno una pequeña penitencia, y el resto lo hago yo en su lugar» (91). Y, realmente, el Cura de Ars no vivía más que para los «pobres pecadores», como él decía, en la esperanza de verles convertirse y orar. Su conversión era el objetivo a que convergían todos sus pensamientos y la obra por la que consumía todo su tiempo y todas sus fuerzas (92). Y esto, porque conocía, por la experiencia del confesionario, toda la malicia del pecado y sus ruinas espantosas en el mundo de las almas. El habló de ello en términos terribles: «Si tuviésemos fe y si viésemos un alma en estado de pecado mortal, moriríamos de terror» (93).

Pero lo acerbo de su pena y la vehemencia de su palabra provienen menos del temor de las penas eternas que amenazan al pecador envilecido, que de la emoción experimentada al pensar en el amor divino, desconocido y ofendido. Ante la obstinación del pecador y su ingratitud hacia un Dios tan bueno, las lágrimas brotaban de sus ojos: «Oh! amigo mío —decía—, yo lloro precisamente porque no lloráis vos» (94). En cambio, ¡con qué delicadeza y con qué fervor hace renacer la esperanza en los corazones arrepentidos! Para ellos se hace incansablemente ministro de la misericordia divina, la cual es, decía, poderosa «como un torrente impetuoso que arrastra los cora-

88. 1 Cor., 2, 4.

89. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 6227, p. 18.

90. Cfr. Ibid.,

91. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 1018.

92. Cfr. Ibid., t. 227, p. 18.

93. Cfr. Ibid., t. 227, p. 290.

zonas a su paso» (95), y más tierna que la solicitud de una madre, porque Dios está «pronto a perdonar más de lo que haría una madre para sacar del fuego a un hijo suyo» (96).

Los pastores de almas, pues, a ejemplo del Santo Cura de Ars, se esforzarán de corazón por consagrarse, con competencia y entrega, a este ministerio tan importante, puesto que en el fondo es aquí donde la misericordia de Dios triunfa sobre la malicia de los hombres y el pecador se reconcilia con su Dios. Téngase también presente que nuestro predecesor Pío XII ha condenado «gravissimis verbis» la opinión errónea según la cual no habría que tener muy en cuenta la confesión frecuente de los pecados veniales: «Para un progreso cada vez más decidido en el camino de la virtud, queramos recomendar vivamente el uso piadoso de la confesión frecuente introducido por la Iglesia, no sin una inspiración del Espíritu Santo» (97). Por último. Nos queremos confiar en que los ministros del Señor serán ellos mismos los primeros, según las prescripciones del Derecho Canónico (98), en la práctica regular y fervorosa del sacramento de la Penitencia, tan necesaria para su santificación, y tendrán muy en cuenta la apremiante insistencia que repetidas veces y «dolenti animo», Pío XII se sintió obligado a expresar a este respecto. (99).

Conclusión

Al terminar esta carta, venerables hermanos, deseamos deciros toda nuestra suavísima esperanza de que, con la gracia de Dios, este centenario de la muerte del Santo Cura de Ars pueda despertar en cada sacerdote el deseo de cumplir más generosamente su ministerio y, sobre todo, su «primer deber de sacerdote, es decir, el deber de alcanzar la propia santificación» (100).

Cuando desde esta cúspide del supremo Pontificado donde la divina Providencia nos ha querido colocar consideramos la inmensa expectación de las almas, los graves problemas de la evangelización en tantos países y las necesidades religiosas de las poblaciones cristianas, siempre y por doquier se presenta a nuestra mirada la figura del sacerdote. Sin él, sin su acción cotidiana, ¿qué sería de las iniciativas, incluso de las más adaptadas a las necesidades de la hora presente? ¿Qué harían también los más generosos apóstoles del laicado? Precisamente a estos sacerdotes tan amados y sobre los que se fundan tantas esperanzas para el progreso de la Iglesia, Nos nos atrevemos a pedirles, en nombre de Cristo Jesús, una entera fidelidad a

94. Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 999.

95. Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 978.

96. Cfr. *Ibid.*, t. 2900, p. 1554.

97. *Litt. Encyc.* «Mystici Corporis»; A. A. S., XXXV, 1945, p. 235.

98. C. I. C., can. 125, § 1.

99. Cfr. *Litt. Encyc.* «Mystici Corporis»; A. A. S., XXXV, 1945,

p. 235; *Litt. Encyc.* «Mediator Dei»; A. A. S., XXXIX, 1947, p. 585; *Adhort. Apost.* «Menti Nostrae»; A. A. S., XLII, 1950, p. 674.

100. *Adhort. Apost.* «Menti Nostrae»; A. A. S., XLII, 1950, p. 677.

las exigencias espirituales de su vocación sacerdotal. Avaloren nuestro llamamiento estas palabras de San Pio X, llenas de sabiduría: «Para hacer reinar a Jesucristo en el mundo, ninguna cosa es tan necesaria como la santidad del clero, para que, con el ejemplo, con la palabra y con la ciencia, sea guía de los fieles» (101). Casi lo mismo decía San Juan María Vianney a su Obispo: «Si queréis convertir vuestra diócesis, debéis hacer santos a todos vuestros párrocos».

A vosotros, venerables hermanos, que tenéis la responsabilidad de la santificación de vuestros sacerdotes, os recomendamos que les ayudéis en las dificultades a veces muy graves, de su vida personal y de su ministerio. ¿Qué no puede hacer un Obispo que ama a sus sacerdotes, se ha conquistado su confianza, se los conoce, les sigue de cerca y los guía con autoridad firme y siempre paternal? Pastores de todas las diócesis, sedlo ante todo y de manera particular para aquellos que tan estrechamente colaboran con vosotros y a los cuales os unen vinculos tan sagrados.

A todos los fieles pedimos también en este año centenario que rueguen por los sacerdotes y contribuyan, en la medida en que puedan, a su santificación. Hoy los cristianos fervorosos esperan mucho del sacerdote. Quieren ver en él —en un mundo donde triunfan el poder del dinero, la seducción de los sentidos, el prestigio de la técnica— un testimonio del Dios invisible, un hombre de fe, olvidado de sí mismo y lleno de caridad. Sepan tales cristianos que ellos pueden influir mucho sobre la fidelidad de sus sacerdotes a un tal ideal, con religioso respeto a su carácter sacerdotal, con una más exacta comprensión de su tarea pastoral y de sus dificultades y con una más activa colaboración en su apostolado.

Por último, dirigimos una mirada llena de afecto y plena de esperanza hacia la juventud cristiana. «La mies es mucha, pero los operarios son pocos» (102). En muchas regiones los apóstoles, desfallecidos por las fatigas, con vivísimo deseo esperan quienes les sustituyan. Pueblos enteros sufren un hambre espiritual más grave aún que la material. ¿Quién les llevará el celeste alimento de la verdad y de la vida? Tenemos firme confianza en que la juventud de nuestro siglo no será menos generosa en responder al llamamiento del Maestro que la de tiempos pasados. Sin duda, la condición del sacerdote es a menudo difícil. No es de maravillarse que él sea el primer expuesto a la persecución de los enemigos de la Iglesia, porque, decía el Cura de Ars, cuando se quiere destruir la religión, se comienza atacando al sacerdote. Pero, a pesar de estas gravísimas dificultades, nadie duda de la suerte altamente dichosa que es herencia del sacerdote fervoroso, llamado por Jesús Salvador a colaborar en las más santas de las empresas: la redención de las almas y el crecimiento del Cuerpo Místico. Las familias cristianas valoren, por ello, bien su responsabilidad y entreguen sus hijos con alegría y gratitud para el servicio de la Iglesia. Nos no pretendemos aquí desarrollar este llama-

101. Cfr. Epist. «La ristorazione»; Acta Pii X, I, p. 257.

102. Cfr. Matth., 9, 37.

miento, que es también el vuestro, venerables hermanos. Pero estamos seguros de que vosotros comprenderéis y participaréis en la ansiedad de nuestro corazón y toda la fuerza de convicción que quisiéramos poner en nuestras palabras. Nos confirmamos a San Juan María Vianney esta causa tan grave y de la que depende el futuro de tantos millares de almas.

Y ahora volvemos nuestra mirada hacia la Virgen Inmaculada. Poco antes de que el Cura de Ars cumpliera su larga carrera llena de méritos, Ella se había aparecido en otra región de Francia a una niña humilde y pura para transmitirle un mensaje de oración y de penitencia, cuya resonancia espiritual es tan bien conocida desde hace un siglo. En realidad, la vida del Santo sacerdote, cuyo recuerdo celebramos, era un anticipo de la viviente ilustración de las grandes verdades sobrenaturales enseñadas a la vidente de Massabielle. El mismo sentía una vivísima devoción por la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen; él, que en 1836 había consagrado su parroquia a María concebida sin pecado, y que con tanta fe y alegría había de acoger la definición dogmática de 1854 (103). También Nos nos complacemos en unir en nuestro pensamiento y en nuestra gratitud hacia Dios estos dos centenarios, de Lourdes y de Ars, que se suceden providencialmente y honran grandemente a la nación tan querida de nuestro corazón, a la que pertenecen aquellos lugares santísimos. Acordándonos de tantos beneficios recibidos y con la esperanza de nuevos favores, hacemos nuestra la invocación mariana que era familiar al Santo Cura de Ars: «Sea bendita la Santísima e Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios. Que todas las naciones glorifiquen, que toda la tierra invoque y bendiga vuestro Corazón Inmaculado» (104).

Con la viva esperanza de que este centenario de la muerte de San Juan María Vianney pueda suscitar en el mundo entero una renovación de fervor entre los sacerdotes y entre los jóvenes llamados al sacerdocio y consiga también llamar más viva y eficazmente la atención de todo fiel sobre los problemas que respectan a la vida y al ministerio de los sacerdotes, a todos, y en primer lugar a vosotros, venerables hermanos, impartimos de corazón, como prenda de las gracias celestiales y testimonio de nuestra benevolencia, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 1.º de agosto de 1959, año primero de nuestro pontificado.

JOANNES PP. XXIII.

103. Cfr. «Arch. Secret. Vat.», t. 227, p. 90.

104. Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 1021.

Sección General Diocesana

Conferencias mensuales eclesiásticas

I.—De re morali:

Antonius, mercaturae addictus, recepit mox exemplar quo denuntiatio accepti et expensi facienda est. In publicis ephemeridibus perlegit quod methodus diffidentiae inter civem et Statum est deponenda et instauranda est methodus reciprocae fiduciae et sine fraude, ob bonum commune. Vidit quoque fraudes gravissime mulctari. At haec ultima praescriptio eum convincit leges tributarias esse adhuc leges mere poenales et igitur licere in conscientia iisdem se subtrahere. Ideo omnia deposita in mensa publica tempestive repetiit, convertit in exteram pecuniam et trastulit in exteris nationes, ubi acquisivit immobilia.

Probabilis mulcta, quae gravissima praevideatur, totam suam mercaturam laederet, sed ille fiduciam reponit in pecunia collocata in aliena natione. Et est etiam promptus, in casu denuntiationis, ad sibi parandam declarationem favorabilem aut silentium, solvendo pecuniam. Nihilominus scrupulis exagitatus ad sese confitendum apud sacerdotem sistit.

Quaeritur:

- a) Quid de iustitia legali in specie.
- b) Si etiam modo leges tributorum solvendorum retinari possunt adhuc leges mere poenales.
- c) Utrum ipsemet recte egerit.

Secretariado Diocesano de Misiones

Unión Misional del Clero

El Día de las Vocaciones Misionales

(3 de Diciembre, Fiesta de San Francisco Javier)

Habiendo Su Santidad el Papa Pío XII expresado su vivo deseo en la Enciclica «Soeculo Exente Octavo» de que se señale en todas las Diócesis e iglesias del mundo un día especial para pedir en favor de las Vocaciones Misioneras, recogiendo los anhelos del Santo Padre y las indicaciones recibidas de la Directiva Nacional de Misiones y de acuerdo con las disposiciones de nuestro Excmo. Prelado, rogamos encarecidamente a todos los sacerdotes y fieles de nuestra Diócesis, que el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, Patrono de las Misiones, sea elegido para la celebración de esta Jornada de carácter puramente espiritual. Las oraciones y sacrificios de nuestros fieles deben enderezarse en éste día a obtener del Señor muchas y buenas vocaciones al apostolado misionero. A este fin insertamos la Oración que puede servir de fórmula de petición en los actos religiosos que podamos organizar en este día.

Oración compuesta por Su Santidad Pío XII en favor de las Misiones

Amabilísimo Señor Nuestro Jesucristo: que con el precio de vuestra preciosísima sangre habéis redimido al mundo, volved misericordioso vuestra mirada, sobre la pobre humanidad, que en su mayor parte yace todavía sumida en las tinieblas del error y en las sombras de la muerte, y haced resplandecer sobre ella, en todo su esplendor, la luz de la verdad. Multiplicad, oh Señor, los Apóstoles de vuestro Evangelio, enfervorizad y bendecid con vuestra gracia su celo y sus fatigas; a fin de que todos los infieles por su medio Os conozcan y se conviertan a Vos, su Creador y Redentor. Llamad a los extraviados a Vuestro Redil, y atraedlos al seno de vuestra única y verdadera Iglesia. Afirmad, oh amabilísimo Jesús, la soberanía de vuestro Reino sobre la tierra, y atraed a Vuestro Dulcísimo Corazón a todos los hombres, para que todos podamos participar de los incomparables beneficios de Vuestra Redención en la eterna felicidad del Paraíso. Amén.

La Jornada Sacerdotal de Misiones

Lo mismo que en los años pasados se invita también en el presente a todos los sacerdotes, regulares y diocesanos, a que en el mismo día, 3 de diciembre, ofrezcan sus oraciones en favor de las Misiones, y en especial de las vocaciones sacerdotales misioneras. Para ello podrá cada sacerdote dar carácter y orientación misional en este día a su meditación, santa Misa, oficio divino, estudio, actividades apostólicas, etc., etc.

Al final del día, podrá hacer un examen de conciencia sobre el cumplimiento de su deber misional, en el ejercicio diario de su ministerio sacerdotal.

¡Qué hermoso sería y qué trascendental para el triunfo definitivo del Evangelio, el que este día los 375.000 sacerdotes que existen hoy en el mundo, rogaran unidos ante el mismo Cuerpo y la misma Sangre de Jesucristo, por el aumento de los misioneros y de los medios de evangelización!

Crónica Diocesana

Apertura de Curso 1959-60 en los Seminarios Diocesanos

Bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Fr. Francisco Barbado y Viejo, O. P., y con el ceremonial litúrgico y académico de costumbre, se ha celebrado en los primeros días de octubre la apertura de Curso en los Seminarios Mayor y Menor de la Diócesis.

En ambos Seminarios se celebró la Misa del Espíritu Santo y se cantó el «Veni Creator» y seguidamente tuvieron lugar los actos académicos con asistencia de los Rectores, Superiores y Profesores de los respectivos Seminarios.

En el Seminario Mayor tuvo el discurso inaugural el Profesor de Historia Civil, D. Inocencio García Jato, con el tema «Concordia de los bandos de Salamanca», y en el Seminario Menor el profesor de Religión, D. José Antonio González, que disertó sobre «la Religión, es vida».

Inauguración del curso académico en la Universidad Pontificia

El día 10 de octubre, tuvo lugar la inauguración del curso académico 1959-60, en la Universidad Pontificia, bajo la presidencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Dr. D. Enrique Pla y Deniel, Presidente de la Comisión Episcopal de esta Universidad, del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, Dr. D. José García Goldáraz, del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P., Gran Canciller de la Universidad y de los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Sigüenza-Guadalajara y Calahorra-La Calzada-Logroño, del Consejo de la Universidad Pontificia, con las primeras autoridades salmantinas.

Celebrada la Misa del Espíritu Santo, en la Iglesia de la Clerecía y cantado el «Veni Creator», seguidamente, en el Aula Magna, fue leída la Memoria del curso académico anterior por el Sr. Secretario de la Universidad Pontificia. El discurso inaugural estuvo a cargo del Rvdo. Dr. D. Enrique Freije Balsebre, profesor de Psicología Racional e Introducción a la Filosofía Natural, en esta Universidad, sobre «La libertad humana y sus condicionamientos».

Terminado el discurso, los profesores de la Universidad, hicieron la profesión de fe católica y el juramento: «Adversus errores Modernismi». Al final, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Gran Canciller declaró abierto el curso académico 1959-1960.

Crónica Diocesana

Apertura de Curso 1959-60 en los Seminarios Diocesanos

Bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Sr. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P., con el Gran Canciller, Sr. D. José Antonio González, se ha celebrado en los seminarios de Calahorra y Sigüenza-Guadalajara la apertura de curso en los Seminarios Mayor y Menor de la Diócesis.

En ambas Seminarios se celebró la Misa del Espíritu Santo y el canto del «Veni Creator» y seguidamente, tuvieron lugar los discursos de apertura de curso, leídos por el Sr. Obispo y el Sr. Gran Canciller, Sr. D. José Antonio González, y el Sr. Secretario de la Universidad, Sr. D. José Antonio González.